GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
UNIÓN EUROPEA
Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES. PANEL DE EXPERTOS 2026

Versión: 17/11/2026

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL 2

1.1. DATOS IDENTIFICATIVOS Y FINES 2

2. OBJETIVO DE ESTA GUÍA 3

3. ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS 4

3.1. PROCESO DE ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS 4

3.1.1. Acceso al formulario de Alegaciones a los Requisitos Mínimos 4

3.1.2. Cumplimentación del formulario de Alegaciones a los Requisitos Mínimos 7

3.2. DIRECTRICES PARA ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS 10

4. ALEGACIONES AL BAREMO 13

4.1. IMPORTANTE: BLOQUE 1. IDIOMAS – Baremo 1.a 13

4.2. IMPORTANTE: BLOQUE 5. TITULACIÓN – Baremo 5.a 13

4.3. PLANTILLA PARA ALEGACIONES AL BAREMO 13

4.4. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES AL BAREMO 15

4.4.1. Acceso al formulario de Alegaciones al Baremo 15

4.4.2. Cumplimentación del formulario de Alegaciones al Baremo 17

4.5. INFORMACIÓN SOBRE ALEGACIONES AL BAREMO 22

5. POSIBLES ERRORES TÉCNICOS AL REGISTRAR LA SOLICITUD ... 24

1. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), organismo adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, es la Agencia Nacional en España, designada por la Comisión Europea, para la implementación del programa Erasmus+ en el ámbito de la educación y la formación. Erasmus+ es el programa educativo estrella de la Unión Europea para la movilidad y la cooperación internacional, que está abierto a todas las personas (estudiantes, aprendices, personal docente y personal de administración) de todos los sectores educativos (educación escolar, formación profesional, educación superior y educación de personas adultas).

1.1. DATOS IDENTIFICATIVOS Y FINES

Propósito

El SEPIE tiene como propósito proporcionar oportunidades únicas para la internacionalización de la educación y la formación.

Visión

Su visión es consolidarse como una de las Agencias Nacionales del programa Erasmus+ de referencia a nivel europeo y ayudar a modernizar e internacionalizar nuestro sistema educativo para conseguir una sociedad más cohesionada e inclusiva, que permita a la ciudadanía desarrollar una función activa en la vida democrática y lograr la plenitud de su desarrollo personal. Para ello, fomenta los valores comunes europeos y los idiomas, impulsa la equidad y la inclusión social, mejora la comprensión intercultural y refuerza el sentimiento de pertenencia a la comunidad.

Misión

Su misión consiste en gestionar de forma eficiente y transparente los fondos europeos y nacionales de las acciones descentralizadas del programa Erasmus+ de la Unión Europea en el ámbito de la educación y la formación, difundiendo sus oportunidades, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida, la movilidad de las personas, la cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas, así como contribuyendo a la mejora de la empleabilidad de los participantes y a la internacionalización de las organizaciones de educación y formación.

Valores

En la ejecución de sus funciones, los valores del SEPIE son la modernización e internacionalización del sistema educativo, la promoción del talento, la difusión del espíritu europeo, la promoción de la innovación y de las buenas prácticas educativas, la transparencia y la eficacia, la calidad en la atención a la ciudadanía, la responsabilidad, el compromiso y el dinamismo.

2. OBJETIVO DE ESTA GUÍA

El objeto de esta guía es servir de soporte al candidato que desee **presentar alegaciones al listado provisional de candidatos seleccionados, rechazados y excluidos** elaborado tras la comprobación del cumplimento de los requisitos mínimos (Anexo I de la convocatoria para la constitución del Panel de Expertos 2026[1]) y la valoración de los méritos (Anexo II de la convocatoria) de los candidatos por parte del SEPIE.

Esta guía incluye aspectos relacionados con las especificaciones de la convocatoria (pruebas documentales, observaciones, etc.), documentos que se deben incluir, **aplicación de presentación de los tipos de alegaciones (dos enlaces diferentes)** y proceso de firma del documento.

Según el apartado Cuarto. *Procedimiento de selección* de la convocatoria para la constitución del Panel de Expertos 2026 se dispone *de un periodo de 10 hábiles para presentar las alegaciones a partir de la publicación del listado de seleccionados, rechazados y excluidos.*

Todos los candidatos del listado provisional de seleccionados cumplen los requisitos mínimos y en su baremo de méritos cuentan con 3 puntos o más. De esta forma, todos los candidatos que aparezcan en este listado pasan a formar parte del Panel de Expertos 2026.
Los candidatos del listado provisional de rechazados son aquellos que en la baremación de méritos su puntuación no ha llegado a 3 puntos y por ello, pueden presentar alegaciones al baremo.
Este es el enlace a la solicitud de Alegaciones al Baremo:
https://sepie.erasmusplus.gob.es/socrates/panelexpertos/jsp/accesoalegacion.jsp

Los candidatos de listado provisional de excluidos son aquellos que no cumplen alguno de los requisitos mínimos de la convocatoria, incluidos aquellos que presentaron su solicitud de inscripción fuera de plazo, y, por tanto, pueden alegar al mismo. **Este es el enlace a la solicitud de Alegaciones a Requisitos Mínimos:**
https://sepie.erasmusplus.gob.es/socrates/panelexpertos/jsp/accesosubsanacion.jsp
Asimismo, en este listado de candidatos excluidos aparece la puntuación de la baremación de los méritos. En caso de no estar de acuerdo con dicha baremación, también pueden presentar alegaciones al baremo. Este es el enlace a la solicitud de Alegaciones al Baremo: https://sepie.erasmusplus.gob.es/socrates/panelexpertos/jsp/accesoalegacion.jsp

Por último, **antes de presentar alegaciones,** consulte los diferentes apartados de esta guía donde aparece de forma detallada tanto la documentación que se debe aportar como la forma de hacerlo.

[1] *Resolución de 30 de julio de 2026, de la Presidencia del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se establece el procedimiento para la constitución de un panel de expertos para colaborar en la evaluación de solicitudes e informes, así como en el análisis de documentación, de proyectos de las acciones descentralizadas en el marco del Programa Erasmus+.*

3. ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Pueden presentar **Alegaciones a los Requisitos Mínimos** aquellos **candidatos** que estén **en la lista de excluidos.**

Asimismo, en este listado de candidatos excluidos aparece la puntuación de **la baremación de los méritos.** En caso de no estar de acuerdo con dicha baremación, también pueden presentar alegaciones al baremo.

3.1. PROCESO DE ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS

3.1.1. Acceso al formulario de Alegaciones a los Requisitos Mínimos

En la página web del SEPIE sección Evaluadores y Expertos Externos, pulsar sobre el enlace "***Acceso a la solicitud de alegaciones a los Requisitos Mínimos***".

A continuación, siga las instrucciones que se le indican:

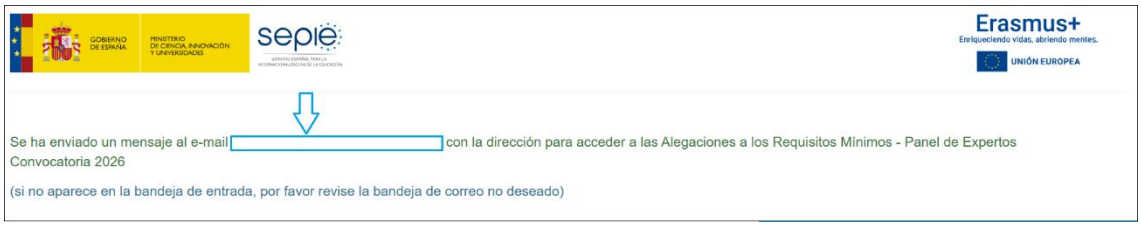
- Introduzca *la dirección de correo electrónico con la que se inscribió en el panel* y pulse sobre el botón "Enviar". **IMPORTANTE: Debe ser la misma dirección.**



- Si su dirección de correo se encuentra registrada en la plataforma, aparecerá en la última línea.



- Pulsando sobre ella se le enviará en un correo electrónico con el enlace para que pueda acceder a la solicitud de alegaciones a los Requisitos Mínimos.



Este es el ejemplo del correo electrónico en el que recibe el enlace a la aplicación:

Asunto: Acceso a las Alegaciones a los Requisitos Mínimos - Panel de Expertos 2026

Estimado/a candidato/a:

Pulsando en el siguiente enlace, accederá a la página de Alegaciones a los Requisitos Mínimos de las listas provisionales de seleccionados, rechazados y excluidos correspondiente a la convocatoria 2026 para el Panel de Expertos (BOE núm. 192, de 7 de agosto de 2026).

https://sepie.erasmusplus.gob.es/socrates/panelexpertos/subsanacion.do?em=[redacted]&cl=3a8969f0970cd974619ffe394a7ca901422e6f12504d1225e82a18a8c6b71b297f143363e28da356db4745fd83852849c6496e8eca2cbabc4d751a83c59b2045

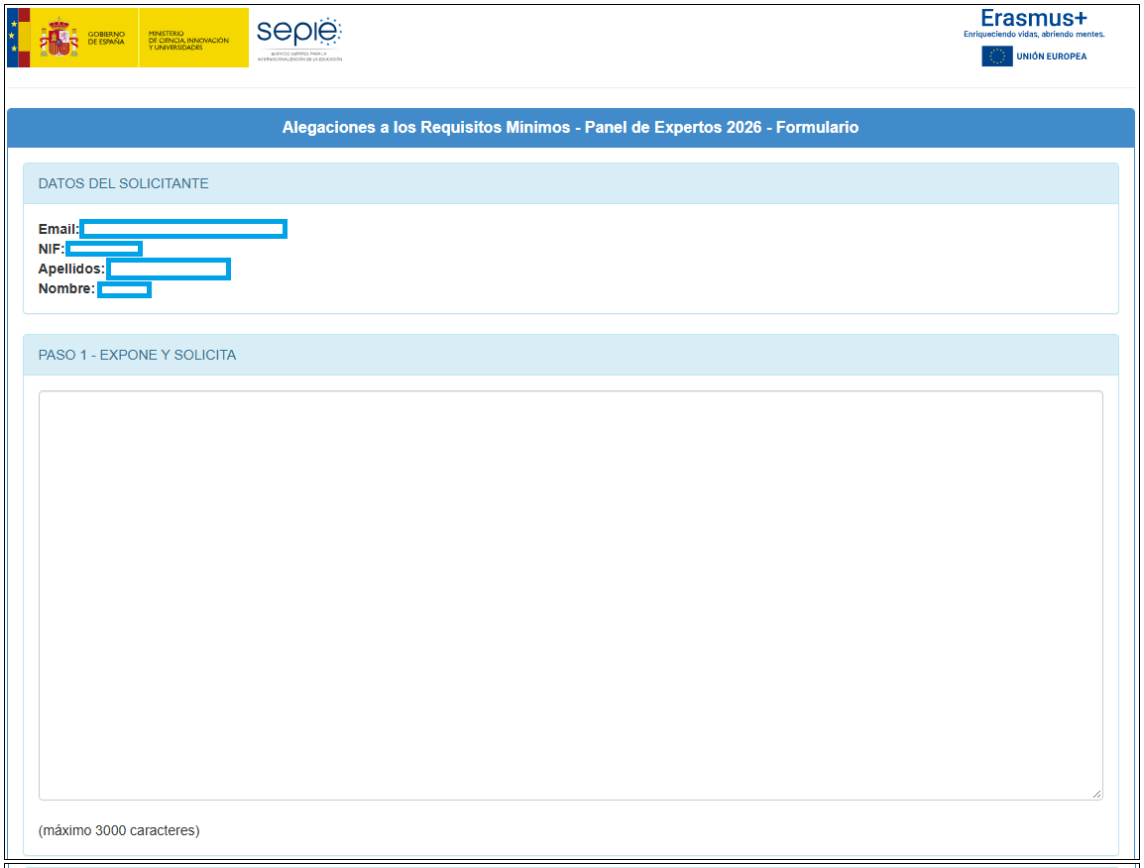
Antes de continuar, le recordamos que debe estar en posesión de un certificado digital aceptado y en vigor para poder realizar la las alegaciones (REQUISITO 5 del Anexo I: Requisitos mínimos de la Convocatoria).

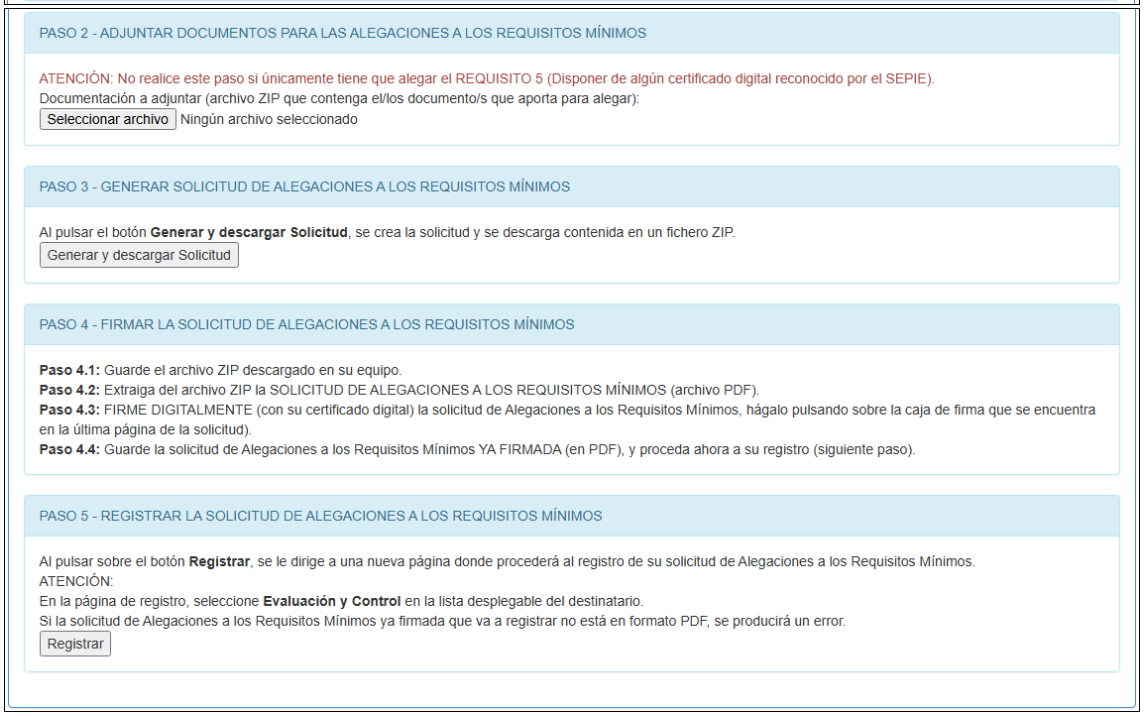
Asimismo, le recomendamos que, antes de acceder a las Alegaciones a los Requisitos Mínimos, lea detenidamente el apartado 3 de la "Guía para la presentación de alegaciones. Panel de Expertos 2026" para la cumplimentación del siguiente formulario, que se encuentra en: https://urldefense.com/v3/__http://www.sepie.es/iniciativas/eycext.html__;!!D9dNQwwGXtA!XXv0PLMLFfrXAPMj1Zk2rs3bDwqpTBxBGO7PvqG5qXbJtDKOBXkSZhFPkKbLVximZQv1EK7aDI1c6coNacUmg1HvfyN6yy7IZ-1WrpcgrgqFoHBN3zo$, y tenga preparados los documentos necesarios.

Atentamente,

Unidad de Evaluación y Control
SEPIE

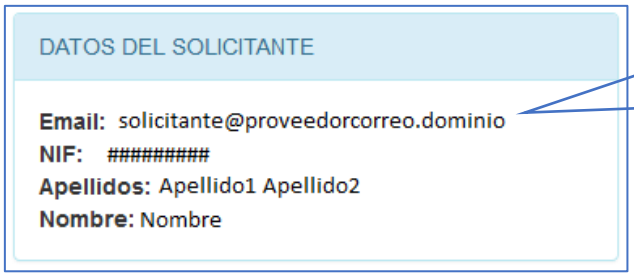
Tras pulsar en el enlace recibido, accederá al formulario/solicitud de Alegaciones a los Requisitos Mínimos:



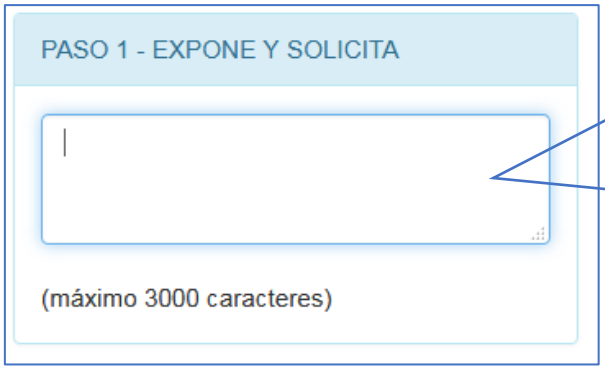


3.1.2. Cumplimentación del formulario de Alegaciones a los Requisitos Mínimos

En este punto se comenta detalladamente cada apartado del formulario.

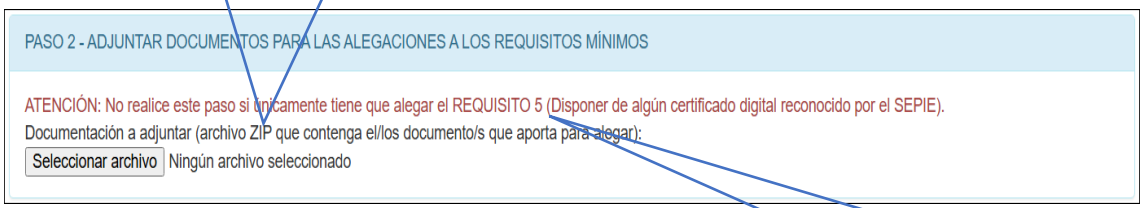


Apartado que se rellena automáticamente con los datos que proporcionó cuando se inscribió. **No puede modificarlos.**



Redacte de forma abreviada la exposición de los hechos o circunstancias que justifican o legitiman lo que solicita. Consulte en esta guía el apartado *3.2. DIRECTRICES PARA ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS*, para que le ayude a redactar el expone/solicita en función del requisito que necesite alegar. IMPORTANTE: Dispone de un máximo de 3.000 caracteres

Adjunte **archivo ZIP** (preparado con anterioridad) que contenga el/los documento/s que se añaden a la instancia para justificar la veracidad de lo afirmado o el cumplimiento de los requisitos.



Si la causa de exclusión es ÚNICAMENTE por el REQUISITO 5, NO TIENE QUE ADJUNTAR NINGÚN DOCUMENTO.

PASO 3 - GENERAR SOLICITUD DE ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Al pulsar el botón **Generar y descargar Solicitud**, se crea la solicitud y se descarga contenida en un fichero ZIP.

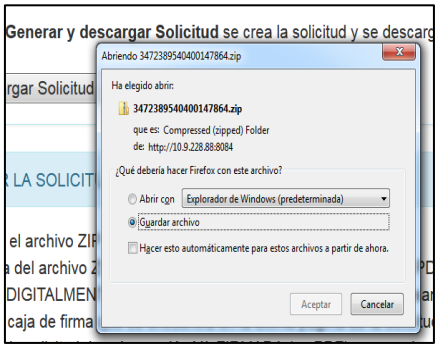
Generar y descargar Solicitud

Al pulsar el botón, la aplicación genera la solicitud y se descarga un archivo ZIP que la contiene.

PASO 4 - FIRMAR LA SOLICITUD DE ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Paso 4.1: Guarde el archivo ZIP descargado en su equipo.
Paso 4.2: Extraiga del archivo ZIP la SOLICITUD DE ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS (archivo PDF).
Paso 4.3: FIRME DIGITALMENTE (con su certificado digital) la solicitud de Alegaciones a los Requisitos Mínimos, hágalo pulsando sobre la caja de firma que se encuentra en la última página de la solicitud).
Paso 4.4: Guarde la solicitud de Alegaciones a los Requisitos Mínimos YA FIRMADA (en PDF), y proceda ahora a su registro (siguiente paso).

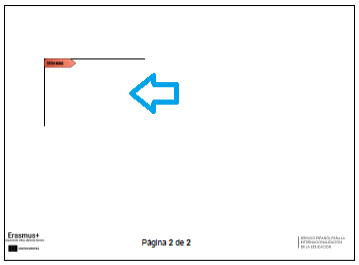
Paso 4.1. Guarde el archivo ZIP.

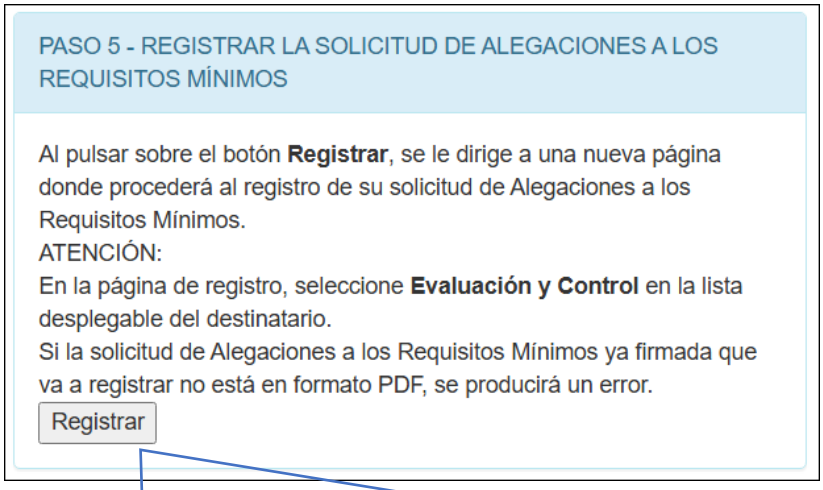


Paso 4.2. Abra la solicitud, verifique que los datos son correctos. Si adjuntó documentos en el PASO 2, verá que en la parte de Adjunto aparece un código que los identifica.

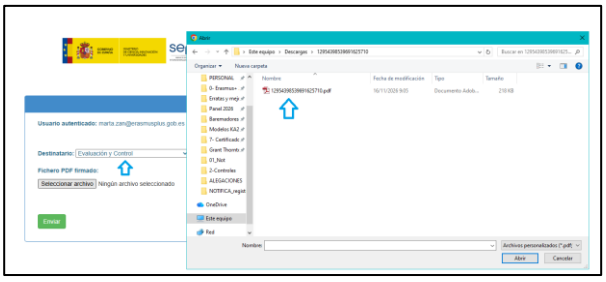


Paso 4.3. Firme con su certificado digital **en la caja de firma (recuadro que aparece)** al final del documento de Alegaciones a los Requisitos Mínimos.





Al pulsar el botón “Registrar”, la aplicación le lleva a la página de “Registro formularios PDF del SEPIE” (PDF para el SEPIE). En el desplegable “Destinatario”, elija “**Evaluación y Control”**, pulse “Examinar” y seleccione la solicitud de Alegaciones a los Requisitos Mínimos firmada (archivo PDF que firmó y guardó en el paso anterior).





Por último, pulse el botón “Enviar”, seguidamente le aparecerá en la pantalla el justificante de registro. **Le recomendamos que haga una captura de pantalla y la guarde como comprobante del registro.**



Si se diera el caso de que se le presentara algún problema técnico al registrar su solicitud, consulte el apartado 5 de esta guía: *Posibles errores técnicos al registrar la solicitud.*

Si persistiera el problema en el registro tras consultar el apartado 5 de esta guía, envíe un correo a panelexpertos@erasmusplus.gob.es identificándose con su nombre y apellidos, DNI/NIE y el correo electrónico que utilizó para su inscripción. Asimismo, describa el problema que se le ha presentado y envíenos pantallazo o captura de pantalla del error que le sale.

3.2. DIRECTRICES PARA ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	DIRECTRICES PARA ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS
1	A) Si da su consentimiento para que este dato sea consultado, **en el formulario EXPONE/SOLICITA debe escribir**: ***"Consiento que se acceda a las bases de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de carácter personal (DNI/NIE)."*** B) Si NO consiente la consulta del dato, **debe adjuntar en la documentación para alegaciones a los Requisitos Mínimos, esto es, copia escaneada del DNI/NIE.** Verifique en este caso: • Que el documento sea legible. • Que el documento contenga cara anterior y posterior. • Que el documento sea el correspondiente para este apartado. • Que no esté caducado.
2	Se debe adjuntar una copia escaneada del título de Grado, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Maestro, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título equivalente. Verifique: • Que el documento sea legible. • Que el documento contenga la cara anterior y posterior. • Que el documento sea el correspondiente para este apartado. • Que se adjunta también el documento de homologación en caso de un título obtenido en el extranjero.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	DIRECTRICES PARA ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS
3	Se debe adjuntar una copia del documento que acredita estar en posesión de un nivel mínimo B1 en inglés, francés o alemán. Verifique: • Que el documento sea legible. • Que el documento contenga todas las hojas. • Que el documento sea el correspondiente para este apartado. • Que refleja el nivel de competencia requerido. • Que se incluye en el listado de pruebas documentales o en el de las Mesas Lingüísticas de la CRUE (Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas), o bien en el listado reconocido por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES). • Que NO es un curso de formación. • Que NO es un certificado de asistencia. • Que NO es una declaración jurada.
4	Se debe adjuntar una copia del documento que acredite estar en posesión de un nivel mínimo C1 de español en el caso de solicitantes nacionales de países cuya lengua oficial no sea el español. Verifique: • Que el documento sea legible. • Que el documento contenga todas las hojas. • Que el documento sea el correspondiente para este apartado. • Que refleja el nivel de competencia requerido, en este caso nivel mínimo de C1. • Que se incluye en el listado de pruebas documentales o en el de las Mesas Lingüísticas de la CRUE (Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas), o bien en el listado reconocido por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES). • Que NO es un curso de formación. • Que NO es un certificado de asistencia. • Que NO es una declaración jurada.
5	Al requerirse la firma electrónica, la propia presentación de la solicitud de Alegaciones a los Requisitos Mínimos a través de la aplicación es prueba suficiente para acreditar que dispone de alguno de los certificados referenciados en la convocatoria. **No podrá subsanarse de ninguna otra manera.**

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	DIRECTRICES PARA ALEGACIONES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS
6	***Curriculum Vitae* (CV) actualizado con formato Europass.** Verifique: • Que el documento sea el correspondiente para este apartado. • Que el documento tiene **formato Europass.** • Que incluye, además de los datos personales, información sobre la formación académica y la experiencia profesional.
7	Solicitud de inscripción presentada fuera de plazo. Verifique: • Que tiene el justificante del envío de la inscripción dentro de plazo de presentación. • Que adjuntó toda la documentación requerida para la inscripción.

4. ALEGACIONES AL BAREMO

Pueden presentar **Alegaciones al Baremo** aquellos **candidatos** que estén **en la lista de rechazados,** puesto que su baremo está por debajo de los 3 puntos.

4.1. IMPORTANTE: BLOQUE 1. IDIOMAS – BAREMO 1.A

De acuerdo con el Anexo II de la convocatoria: **Méritos - Bloque 1.a)** 0,50 puntos por nivel B1 acreditado en inglés, francés o alemán (distinto del acreditado en requisitos mínimos) hasta un máximo de 1 punto.

Según lo que se indica en la convocatoria: **No se valorará como mérito el idioma acreditado como requisito mínimo.**

4.2. IMPORTANTE: BLOQUE 5. TITULACIÓN – BAREMO 5.A

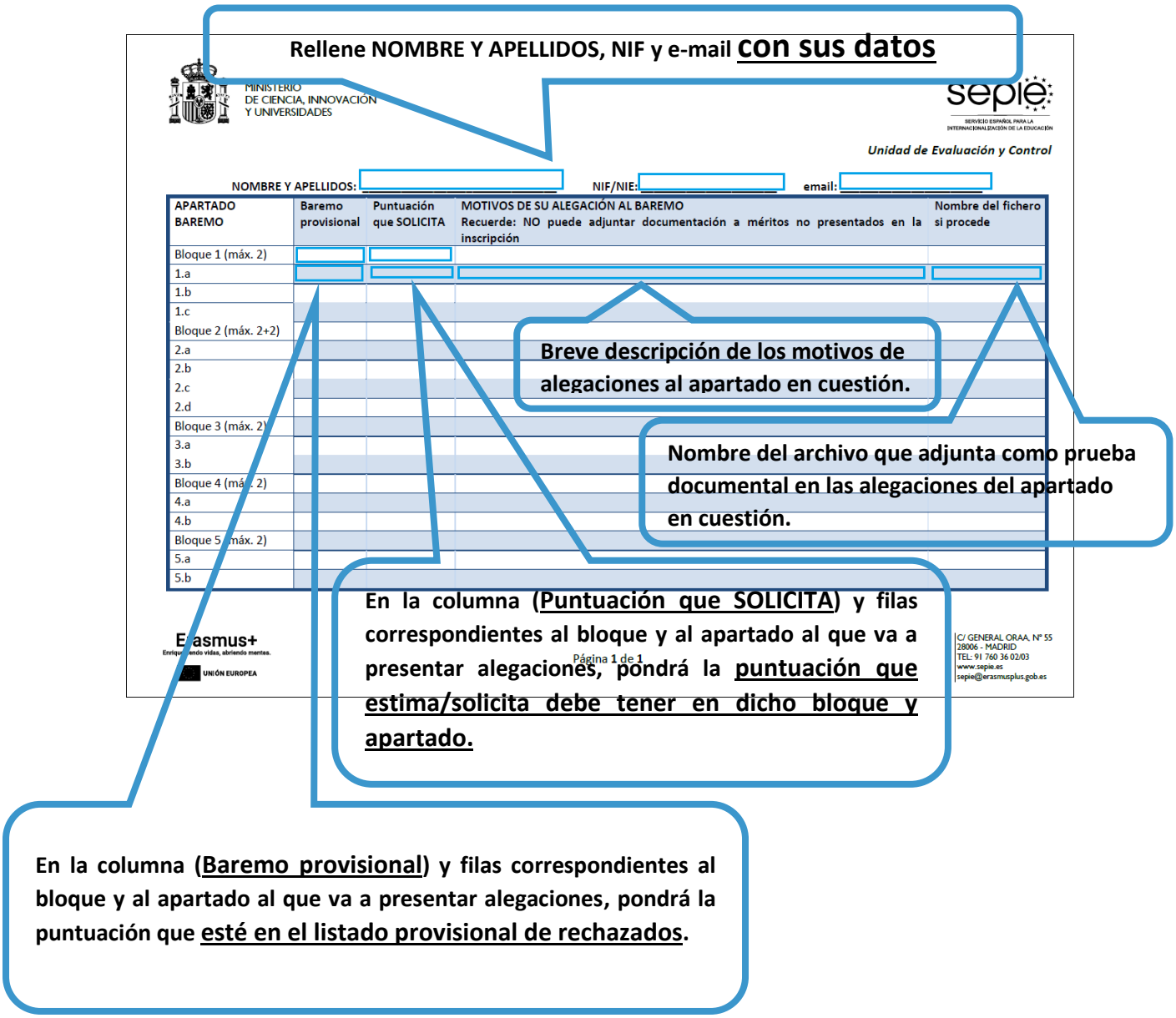
Según el Anexo II de la convocatoria: **Méritos - Bloque 5.a)** 1 punto por otra titulación de licenciado, graduado, diplomado o equivalente, diferente de la acreditada en los requisitos mínimos.

Según lo que se indica en la convocatoria: **No se valorará como mérito el título universitario acreditado como requisito mínimo.**

4.3. PLANTILLA PARA ALEGACIONES AL BAREMO

Con el fin de simplificar el proceso de revisión de las alegaciones a la baremación de los méritos y para conocer exactamente a cuál de los bloques de méritos del Anexo II corresponden sus alegaciones, **es obligatoria la cumplimentación y presentación de la plantilla de alegaciones al baremo que deberá ser adjuntada en el fichero .ZIP del paso 2 del formulario de alegaciones.**

A continuación, se describe la estructura de la "plantilla de alegaciones al baremo" y cómo deberá cumplimentarse:



Una vez tenga cumplimentada la plantilla de alegaciones al baremo, le recomendamos que la guarde añadiendo al nombre del archivo su nombre y apellidos o su NIF/NIE, es decir: **Plantilla-alegaciones-Baremo**_NombreApellidos.**docx** o **Plantilla-alegaciones-Baremo**_########X.**docx**

EJEMPLO DE PLANTILLA CUMPLIMENTADA

Ejemplo de plantilla cumplimentada en el caso del candidato con NIF: ########X que solicita le sea baremado de nuevo el Bloque 1, apartado 1.b):

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

Unidad de Evaluación y Control

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ **NIF/NIE:** _____ **email:** _____

APARTADO BAREMO	Baremo provisional	Puntuación que SOLICITA	MOTIVOS DE SU ALEGACIÓN AL BAREMO Recuerde: NO puede adjuntar documentación a méritos no presentados en la inscripción	Nombre del fichero si procede
Bloque 1 (máx. 2)	0	0.5		
1.a	0	0.5	No se me ha valorado idioma alemán (distinto al de Requisitos Mínimos). Adjunto certificado oficial de nuevo.	DNI_1.a_Certificado Goethe alemán
1.b				
1.c				
Bloque 2 (máx. 2+2)				
2.a				
2.b				
2.c				
2.d				
Bloque 3 (máx. 2)				
3.a				
3.b				
Bloque 4 (máx. 2)				
4.a				
4.b				
Bloque 5 (máx. 2)				
5.a				
5.b				

Erasmus+ Enriqueciendo vidas, abriendo mentes. UNIÓN EUROPEA

Página **1** de **2**

C/ GENERAL ORAA, Nº 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@erasmusplus.gob.es

4.4. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES AL BAREMO

4.4.1. Acceso al formulario de Alegaciones al Baremo

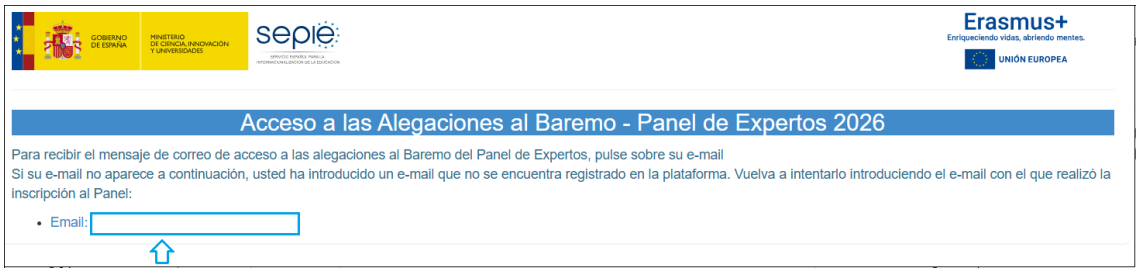
En la página web del SEPIE sección Evaluadores y Expertos Externos, pulsar sobre el enlace **"Acceso a la solicitud de alegaciones al baremo".**

Siga las instrucciones que se le indican:

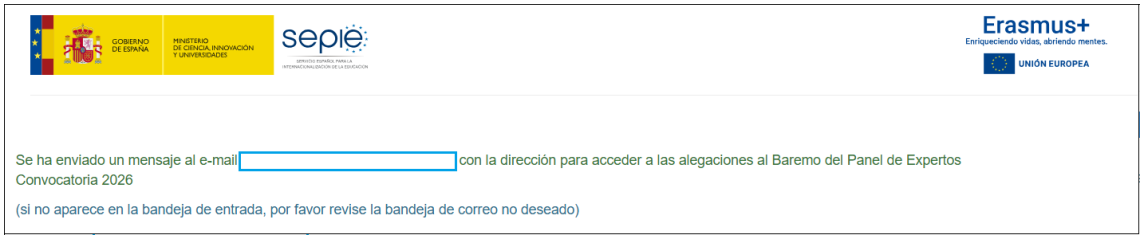
- Introduzca la dirección de correo electrónico con la que se inscribió en el panel y pulse sobre el botón "Enviar":



- Si su dirección de correo se encuentra registrada en la plataforma, aparecerá en la última línea:



- Pulsando sobre ella se le enviará en un correo electrónico con el enlace para que pueda acceder a la solicitud de subsanación.



Ejemplo del correo electrónico en el que recibe el enlace a la aplicación:



Acceso a las Alegaciones al Baremo - Panel de Expertos 2026

De: no-contestar@erasmusplus.gob.es <no-contestar@erasmusplus.gob.es> Enviado el: viernes, de noviembre de 2026 15:44
Para: <@>
Asunto: Acceso a las Alegaciones al Baremo - Panel de Expertos 2026

Estimado/a candidato/a:

Pulsando en el siguiente enlace, accederá a la página de presentación de alegaciones al Baremo de las listas provisionales de seleccionados, rechazados y excluidos correspondiente a la Convocatoria 2026 para el Panel de Expertos (BOE núm. 192, de 7 de agosto de 2026).

https://sepie.erasmusplus.gob.es/socrates/panelexpertos/alegacion.do?em=&cl=d342a12f39429996131833 9f651289c37b55278dfc1e5afeb0ac23418bb1cf3ebc9b6e5c0766d24e091b64fec64a5d0ed324886997e3017b0fae751bffe32770

Según lo que se indica en la convocatoria: No se valorarán como méritos el idioma y el título universitario acreditados como requisitos mínimos.

Le recomendamos que, antes de acceder, lea detenidamente el apartado 4 de la ?Guía para la presentación de alegaciones. Panel de Expertos 2026? para la cumplimentación del formulario de alegaciones al Baremo, que se encuentra en:
https://urldefense.com/v3/__http://www.sepie.es/iniciativas/eycext.html__;!!D9dNQwwGXtA!VD45CpQESMRrkneSpUi1irdMTnkU1EW21gbUAwz75glPyQlFkgEqvbW4J3uEtZecFUsTsPDqkuh20_mNepmbbD6xoc3pNNBQvZKAy06Y$, cumplimente la Plantilla-Alegaciones Baremo y tenga preparados los documentos necesarios. En cualquier caso, no se valorarán méritos adicionales a los consignados en la solicitud presentada.

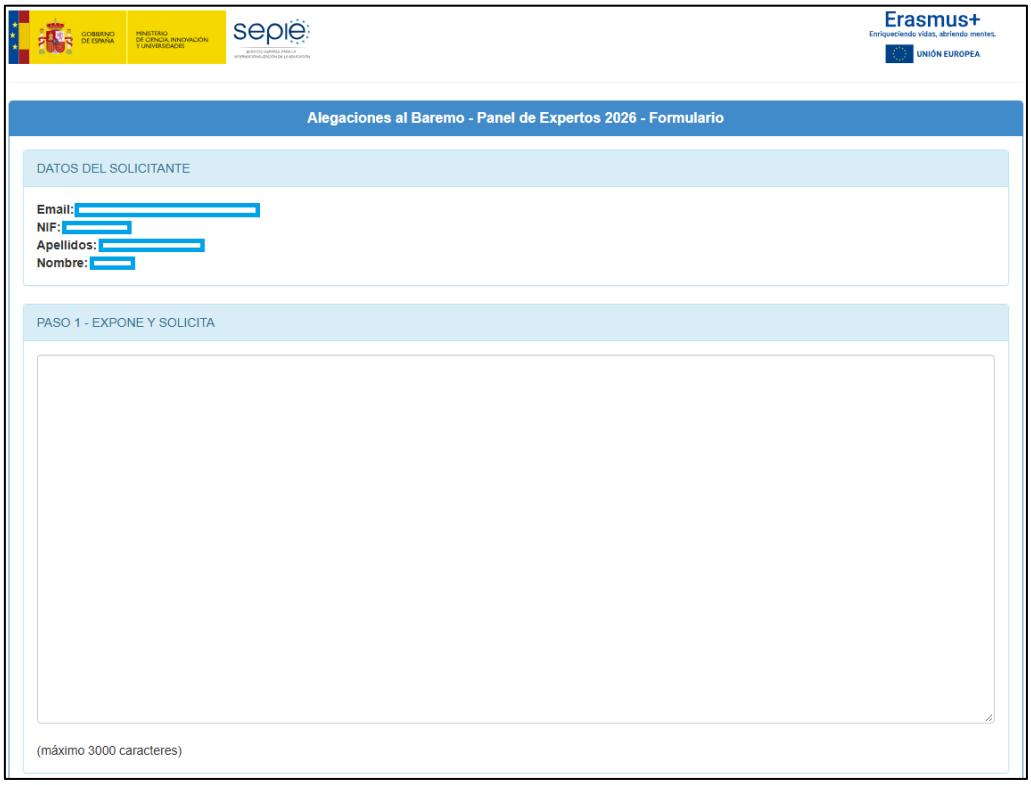
Le recordamos que debe estar en posesión de un certificado digital aceptado y en vigor para poder realizar la presentación de alegaciones.

Atentamente,

Unidad de Evaluación y Control
SEPIE

4.4.2. Cumplimentación del formulario de Alegaciones al Baremo

Tras pulsar en el enlace recibido, accederá al formulario de Alegaciones al Baremo:



Alegaciones al Baremo - Panel de Expertos 2026 - Formulario

DATOS DEL SOLICITANTE

Email: [redacted]
NIF: [redacted]
Apellidos: [redacted]
Nombre: [redacted]

PASO 1 - EXPONE Y SOLICITA

(máximo 3000 caracteres)



PASO 2 - ADJUNTAR DOCUMENTOS PARA LAS ALEGACIONES AL BAREMO

Antes de realizar este paso, debería tener empaquetados en un archivo ZIP:

- Los documentos que estime pertinentes presentar junto con las alegaciones, teniendo en cuenta que no se valorarán méritos adicionales a los consignados en la solicitud de inscripción.
- La Plantilla-Alegaciones Baremo debidamente cumplimentada: Descargar Plantilla-Alegaciones Baremo

ATENCIÓN: No olvide incluir en el ZIP el documento Plantilla-Alegaciones Baremo una vez cumplimentado

Documento a adjuntar:
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

PASO 3 - GENERAR SOLICITUD DE ALEGACIONES AL BAREMO

Al pulsar el botón **Generar y descargar Solicitud** se crea la solicitud y se descarga contenida en un fichero ZIP.
Generar y descargar Solicitud

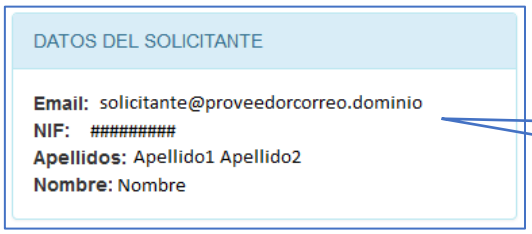
PASO 4 - FIRMAR LA SOLICITUD DE ALEGACIONES AL BAREMO

Paso 4.1: Guarde el archivo ZIP descargado en su equipo.
Paso 4.2: Extraiga del archivo ZIP la Solicitud de alegaciones al Baremo (archivo PDF).
Paso 4.3: FIRME DIGITALMENTE (con su certificado digital) la solicitud de alegaciones, hágalo pulsando sobre la caja de firma que se encuentra en la última página de la solicitud).
Paso 4.4: Guarde la Solicitud de alegaciones al Baremo YA FIRMADA (en PDF), y proceda a registrarla ahora (siguiente paso).

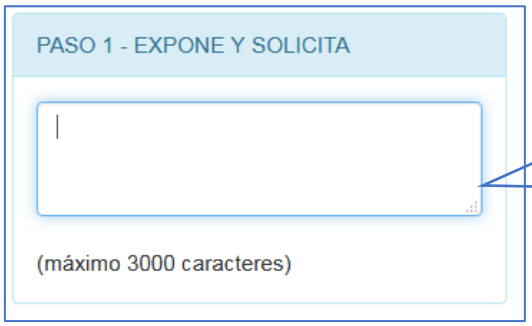
PASO 5 - REGISTRAR LA SOLICITUD DE ALEGACIONES AL BAREMO

Al pulsar sobre el botón **Registrar** se le dirige a una nueva página donde procederá al registro de su Solicitud de alegaciones al Baremo.
ATENCIÓN:
En la página de registro, seleccione **Evaluación y Control** en la lista desplegable del destinatario.
Si la Solicitud de alegaciones al Baremo ya firmada que va a registrar no está en formato PDF, se producirá un error.
Registrar

A continuación, se comenta detalladamente cada apartado del formulario.



Apartado que se rellena automáticamente con los datos que proporcionó cuando se inscribió. **No puede modificarlos.**



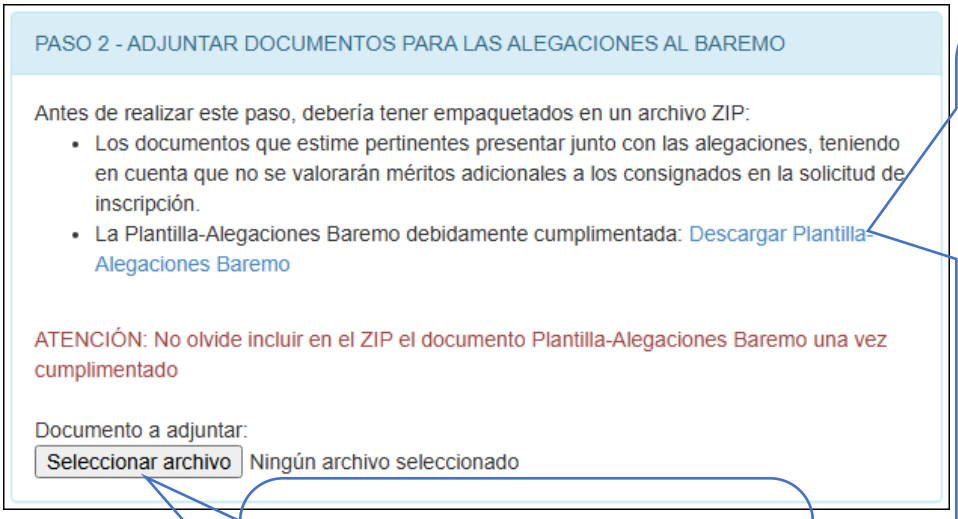
Redacte de forma abreviada la exposición de los hechos o circunstancias que justifican o legitiman lo que solicita.

Le recomendamos que, antes de redactar su expone/solicita, consulte en esta guía el apartado *4.5. INFORMACIÓN SOBRE ALEGACIONES AL BAREMO.*
Dispone de un máximo de 3.000 caracteres para su redacción.

PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA ADJUNTAR JUNTO CON LAS ALEGACIONES

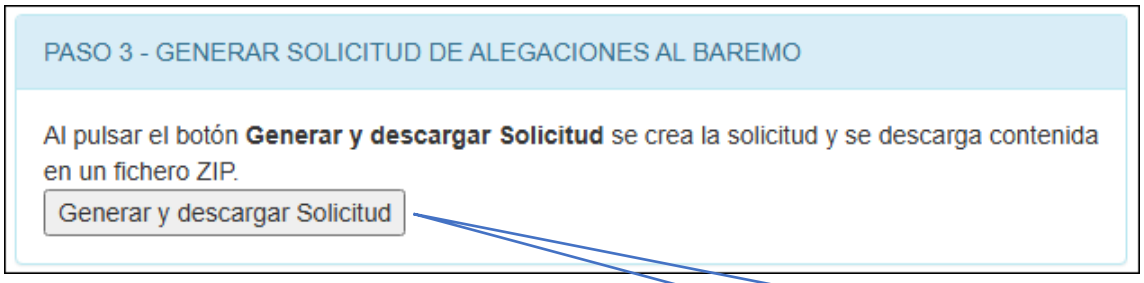
Antes de realizar el PASO 2, tenga preparada la documentación que va a aportar junto con las alegaciones. Los documentos que vaya a aportar tendrán que ir comprimidos en un archivo ZIP. **No se valorarán méritos adicionales a los consignados en la solicitud de inscripción presentada.**

Es obligatorio cumplimentar la plantilla de alegaciones (ver estructura y cumplimentación de la PLANTILLA PARA ALEGACIONES AL BAREMO en esta guía: apartado 4.3) **e incluirla en un archivo ZIP (máximo 15 Megas; el nombre de los archivos y del zip no deben contener tildes ni caracteres especiales) con el resto de documentos que vaya a aportar**.



Al pulsar sobre el enlace "Descarga Plantilla-Alegaciones Baremo", se descargará el archivo que **es obligatorio que cumplimente y guarde** para posteriormente incluirlo en el ZIP de documentación que aportará.

Adjunte **archivo ZIP <u>(preparado con anterioridad)</u>** que contenga el/los documento/s que se añaden a la solicitud para justificar la veracidad de lo afirmado o el cumplimiento de los requisitos.

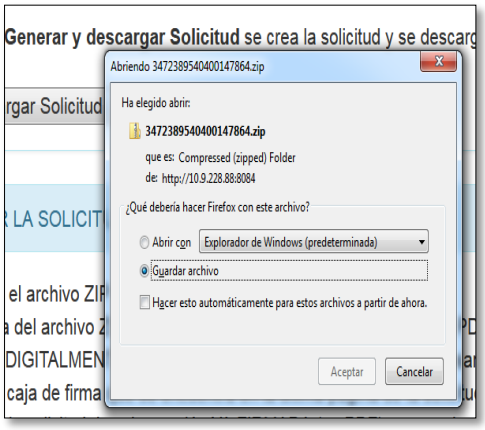


Al pulsar el botón, la aplicación genera la solicitud y se descarga un archivo ZIP que la contiene.

PASO 4 - FIRMAR LA SOLICITUD DE ALEGACIONES AL BAREMO

Paso 4.1: Guarde el archivo ZIP descargado en su equipo.
Paso 4.2: Extraiga del archivo ZIP la Solicitud de alegaciones al Baremo (archivo PDF).
Paso 4.3: FIRME DIGITALMENTE (con su certificado digital) la solicitud de alegaciones, hágalo pulsando sobre la caja de firma que se encuentra en la última página de la solicitud).
Paso 4.4: Guarde la Solicitud de alegaciones al Baremo YA FIRMADA (en PDF), y proceda a registrarla ahora (siguiente paso).

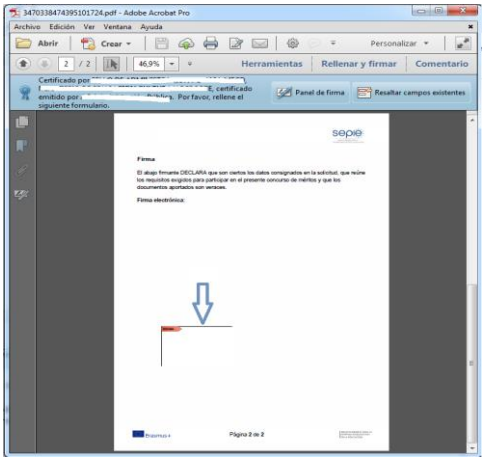
Paso 4.1. Guarde el archivo ZIP:

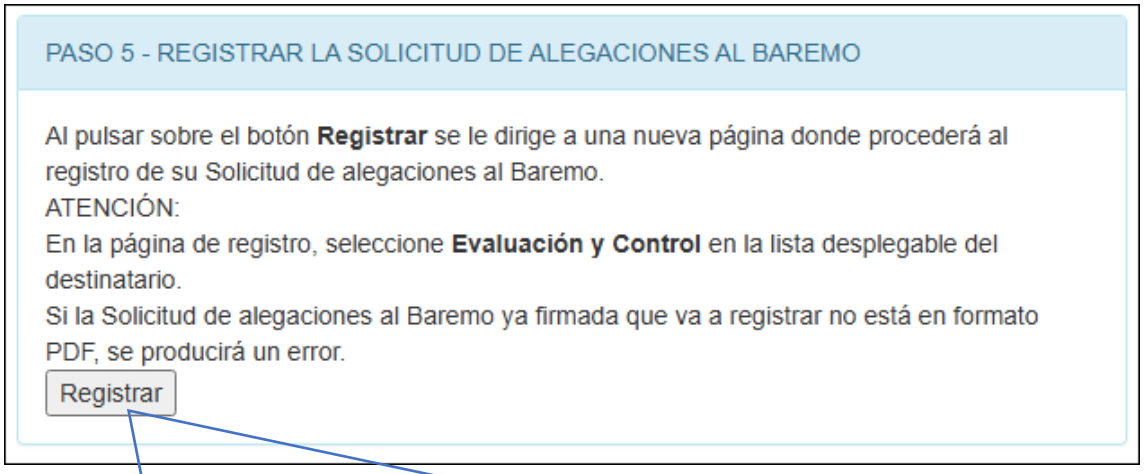


Paso 4.2. Abra la solicitud, verifique que los datos son correctos. Si adjuntó documentos en el PASO 2 verá que en la parte de Adjunto aparece un código que los identifica.

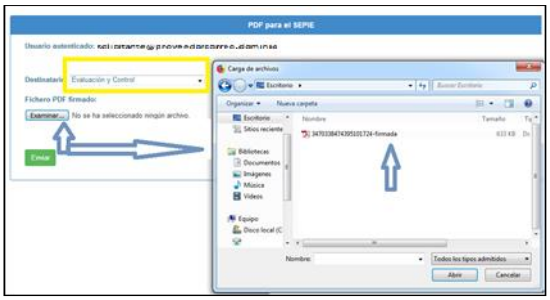


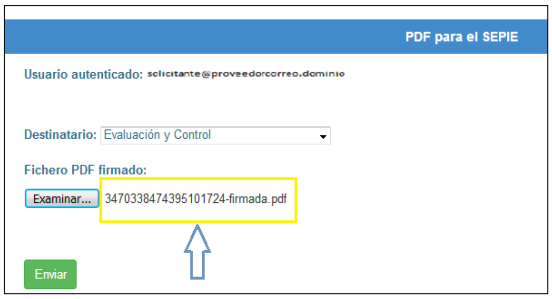
Paso 4.3 y 4.4. **Firme** la solicitud **en la caja de firma (dentro del recuadro que aparece)** que se encuentra en la última página y guárdela.





Al pulsar el botón "Registrar", la aplicación le lleva a la página de "Registro formularios PDF del SEPIE" (PDF para el SEPIE). En el desplegable "Destinatario", elija "**Evaluación y Control**", pulse "Examinar" y seleccione la solicitud de alegaciones al Baremo firmada (archivo PDF que firmó y guardó en el paso anterior):





Por último, pulse el botón "Enviar", seguidamente le aparecerá en la pantalla el justificante de registro.

Le recomendamos que haga una captura de pantalla y la guarde como comprobante del registro.



Si se diera el caso de que se le presentara algún problema técnico al registrar su solicitud, consulte el apartado 5 de esta guía: *Posibles errores técnicos al registrar la solicitud.*

Si persistiera el problema en el registro tras consultar el apartado 5 de esta guía, envíe un correo a panelexpertos@erasmusplus.gob.es identificándose con su nombre y apellidos, DNI/NIE y el correo electrónico que utilizó para su inscripción. Asimismo, describa el problema que se le ha presentado y envíenos pantallazo o captura de pantalla del error que le sale.

4.5. INFORMACIÓN SOBRE ALEGACIONES AL BAREMO

Bloques	Alegaciones al Baremo
Todos los bloques	De acuerdo con el apartado Cuarto. *Procedimiento de selección,* punto 5 de la Resolución de 30 de julio de 2026 (BOE Núm. 192, de 7 de agosto de 2026): "En cualquier caso, ***no se valorarán méritos adicionales a los consignados en la solicitud presentada.***" De acuerdo también con la misma Resolución, apartado Tercero. *Plazo y forma de presentación de las solicitudes:* "La documentación susceptible de ser presentada para la valoración de los requisitos mínimos y méritos aparece descrita en ***los anexos I y II de esta convocatoria*** respectivamente. Esta documentación deberá relacionarse en los apartados que, a tal efecto, figuran en la solicitud de participación. ***Únicamente se tomarán en consideración aquellos requisitos y méritos que estén perfeccionados a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y sean debidamente justificados*** mediante la documentación que se determina en los anexos citados." Cada uno de los bloques tiene **una puntuación máxima,** por lo que puede ocurrir que alguno de los méritos no pueda ser añadido por haberla logrado. Verifique en todos los casos: • Que el documento sea legible. • Que el documento contenga todas las hojas/caras. • Que el documento incluye el nombre del candidato. • Que se ajusta a lo que se indica en el Anexo II de la convocatoria.

Bloques	Alegaciones al Baremo
Bloque 1: Idiomas	Previo a la presentación de alegaciones en este bloque, verifique: • **<u>Que no es el idioma acreditado como requisito mínimo.</u>** • Que refleja el nivel de competencia requerido (B1 o superior). • Que se incluye en el listado de pruebas documentales o en el de las Mesas Lingüísticas de la CRUE (Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas), o bien en el listado reconocido por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES). • Que NO es un curso de formación. • Que NO es un certificado de asistencia. • Que NO es una declaración jurada.
Bloque 2: Experiencia en Proyectos y/o programas transnacionales, internacionales o nacionales	Previo a la presentación de alegaciones en este bloque, verifique: • Que cada documento hace referencia a un proyecto diferente (No es válido un mismo proyecto en diferentes cursos). • Que son proyectos; **no son válidos cursos, seminarios, grupos de trabajo, etc.** • Que se trata de proyectos transnacionales, internacionales o nacionales. • Que los documentos están alojados en los apartados que corresponden.
Bloque 3: Experiencia Sistema Educativo	Previo a la presentación de alegaciones en este bloque, verifique: • Que el documento justifica, al menos, un curso escolar. • Que se justifica que está como docente en un centro en el caso de aportar la vida laboral. • Que NO se trata del CV. • Que se trata de un nombramiento, contrato (primera hoja en la que vienen los datos del contrato), título de funcionario u hoja de servicios.
Bloque 4: Experiencia laboral en otros sectores	Previo a la presentación de alegaciones en este bloque, verifique: • El cargo de responsabilidad tiene que especificarse claramente en el contrato. • Que NO estén relacionados con el Sistema Educativo, pero resulta relevante para el desempeño de las funciones de evaluador. • Que un mismo documento NO justifique 4.a y 4.b. • Que NO se trata del CV.

Bloques	Alegaciones al Baremo
Bloque 5: Titulación	Previo a la presentación de alegaciones en este bloque, verifique: • **Que no es el título acreditado como requisito mínimo.** • Que no se trata de un título obtenido mediante la superación de un curso de adaptación a Grado. • Que se adjunta también el documento de homologación en caso de un título obtenido en el extranjero. • Que NO es un certificado de profesionalidad.

5. POSIBLES ERRORES TÉCNICOS AL REGISTRAR LA SOLICITUD

IMPORTANTE: Para asegurar que el proceso de alegaciones se ejecuta correctamente debe realizarlo ininterrumpidamente. Si tiene algún error, le recomendamos que repita todo el proceso desde el inicio, accediendo a la aplicación a través del enlace que se le envió por correo.

Código/Texto de error	Cuándo ocurre	Cómo actuar
Error 500: El PDF recibido no corresponde a una instancia del SEPIE	El archivo que pretende registrar (PDF), no ha sido generado por el SEPIE. Está registrando un archivo PDF que no es la solicitud que descargó dentro del ZIP.	Localice la solicitud de alegaciones firmada y repita el PASO 5. Si no la localiza, vuelva a repetir todo el proceso de alegaciones desde el inicio accediendo a la aplicación de alegaciones a Requisitos Mínimos o al Baremo a través del enlace que se le envió por correo.
Error 500: Debería haber, al menos, 2 firmas (la previa certificación del Ministerio y la firma del interesado), pero hay 0	La aplicación solo admite archivos PDF que contengan dos firmas digitales válidas: la firma del Ministerio que el formulario de solicitud introduce automáticamente y la firma del solicitante.	Localice la solicitud de alegaciones firmada y repita el PASO 5. Si no la localiza, vuelva a repetir todo el proceso de alegaciones desde el inicio accediendo a la aplicación de alegaciones a Requisitos Mínimos o al Baremo a través del enlace que se le envió por correo. En caso de que se produzca este error, compruebe,

		primero, que está haciendo uso del PDF generado por el formulario de solicitud y, que lo ha firmado correctamente. En ocasiones, este mensaje aparece también si, por alguna razón, en el trascurso del proceso, se ha corrompido una o las dos firmas esperadas.
Error 500: Debería haber, al menos, 2 firmas (la previa certificación del Ministerio y la firma del interesado), pero hay 1	La aplicación solo admite archivos PDF que contengan dos firmas digitales válidas: la firma del Ministerio que el formulario de solicitud introduce automáticamente y la firma del solicitante.	Abra la solicitud de alegaciones (está dentro del ZIP descargado en el PASO 3) y repita desde el PASO 4.1. Si no la localiza, vuelva a repetir todo el proceso de alegaciones desde el inicio accediendo a la aplicación de alegaciones a Requisitos Mínimos o al Baremo a través del enlace que se le envió por correo. En caso de que se produzca este error, compruebe, primero, que está haciendo uso del PDF generado por el formulario de solicitud y, que lo ha firmado correctamente. En ocasiones, este mensaje aparece también si, por alguna razón, en el trascurso del proceso, se ha corrompido una o las dos firmas esperadas.
Error 500: es.mec.crypto.NoVerificado_Exception: No se confía en la CA del certificado	Este mensaje aparece cuando el solicitante ha firmado el documento PDF con un certificado digital autocreado o no expedido por una de las entidades emisoras de certificados (CA) reconocidas por la Aplicación https://valide.redsara.es/valide/	En caso de que se produzca este error, deberá volver a firmar un nuevo documento PDF con algún certificado válido expedido, por ejemplo, por Catcert, CNP, DNIe, FNMT, etc.

Si persistiera el problema en el registro tras consultar este apartado 5, envíe un correo a panelexpertos@erasmusplus.gob.es identificándose con su nombre y apellidos, DNI/NIE y el correo electrónico que utilizó para su inscripción. Asimismo, describa el problema que se le ha presentado y envíenos pantallazo o captura de pantalla del error que le sale.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | sepie@erasmusplus.gob.es